



ARCHIVO

08 MAR. 1991

Ant. 91/2357

CBE 91/2357

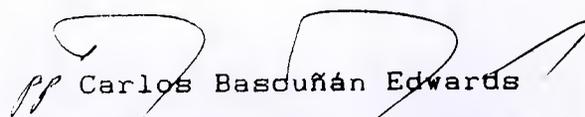
Santiago, Marzo 04 de 1991

Señora  
Carmen Gloria San Miguel  
General Gana 1438  
Santiago  
Presente

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida a la Dirección General de Policía de Investigaciones, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/417.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/nrb

c. c. : Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

6609

SANTIAGO, 28 de Enero de 1991.-

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENTE  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR 91 - 2357

A: 08 FEB 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

AL EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE CHILE  
SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
P R E S E N T E .-

Carmen SAN MIGUEL ELGUETA, hija del reconocido Demócrata Cristiano capitalino Sr. José Ramón SAN MIGUEL BERTRAN y Graciela SOTO MIRALLES, Profesora, ferviente partidaria del actual Gobierno, ambas esposas de Detectives exonerados en la ciudad de San Felipe, quieren expresar al Sr. Presidente el desconcierto en que se encuentran nuestras familias, - ante irregularidades en la medida dispuesta por Investigaciones de Chile.

Nuestros esposos, Oscar Maximiliano SALINAS CUBILLOS y Armando Patricio CORDOVA LABRA, se vieron involucrados en un mal procedimiento policial en el año 1988, derivando solamente en una investigación sumaria, en la cual se impusieron sanciones de " Días de permanencia en el Cuartel".

En la actualidad ellos figuran en lista calificatoria de méritos, con una brillante labor profesional en la ciudad de San Felipe, obteniendo galvanos de reconocimiento - por parte de la ciudadanía y propuestos a nivel zonal, como los mejores Oficiales Policiales.

Cree Ud., Señor Presidente que la medida tomada sea justa, considerando que no hubo sumarios y se estaría castigando dos veces una misma falta?

Cree Ud., Señor Presidente que un error de hace tres años atrás sea requisito para exonerar a buenos funcionarios y con 15 años de abnegada labor profesional?

Porqué en reiteradas ocasiones les han negado el derecho a una audiencia con el Sr. Director de Investigaciones de Chile?

Este es nuestro Gobierno Democrático tan ansiado, en el cual prevalecería la justicia?

Cómo explicar a nuestros hijos que sus papás fueron llamados a retiro temporal, por no contar con la confianza del Presidente, justamente en nuestro Gobierno Democrático?

Cómo aceptar esta situación si nuestros esposos no son narcotraficantes, ni torturadores, ni ladrones, - como se dijo a la opinión pública por televisión?

No cree Ud., Señor Presidente que se están cometiendo las mismas fechorías autoritarias que en el Gobierno anterior?

Por ser ésta una injusticia Señor Presidente, solicitamos reconsiderar esta medida, implorando indulgencia a nuestros esposos, que no merecen tal castigo.

*Donceles General Rana 1438*

*Santiago f 5568326* Dios guarde a Ud.

*[Signature]*  
Carmen Gloria San Miguel  
CJ. 8.168.023-K.

*[Signature]*  
Graciela Soto Miralles.